

INFORME DEL COMISARIO

A la junta General de Accionistas:

BANAGUA S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Compañías, se realizo los siguientes procedimientos:

1- Revisión de las cifras de los estados Financieros al 31 de diciembre del año 2.000

2-Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.

3- Evaluación de los libros y documentos que sustentan los movimientos de caja y cartera.

4- Revisión de los procedimientos de Control Interno.

Para efecto de este informe, los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral 1, se verifico que no existen distorsiones que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentados en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizo pruebas de cumplimiento en relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los resultados obtenidos, son producto de lo expuesto por la Gerencia General y reflejan la Real Situación Económica de la Empresa.


Vivian Delgado Ponce
Comisario



Guayaquil, marzo del 2.001